

DECRETO Nº 394

CASTRO, 25 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorandum Nº59 de fecha 18.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación del giro Folio Nº694454 con fecha vencimiento 31.01.2015, correspondiente a Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, a nombre de doña Zenaida Paola Artiaga Mansilla, RUT. debido a que este se encuentra cancelado en el año 2015.

Se acompaña Memorandum Nº59 de fecha 18.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, con la documentación de respaldo respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ml.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-